



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002491-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de misiones que la Oficina Veterinaria y Alimentaria de la Comisión Europea ha realizado sobre mataderos en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002491, relativa a número de misiones que la Oficina Veterinaria y Alimentaria de la Comisión Europea ha realizado sobre mataderos en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802491-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las misiones de la oficina veterinaria y alimentaria (OAV) de la Comisión Europea que afecten a mataderos de Castilla y León, en los últimos cinco años.

En los últimos años se han ejecutado cinco misiones de la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV), en las que se han visitado mataderos de Castilla y León:

1. Misión DG-SANCO-2007-7448, para evaluar acciones de seguimiento emprendidas por las autoridades competentes en relación con los controles oficiales relacionados con la seguridad de los alimentos de origen animal, en particular la carne, la leche y sus productos.

2. Misión DG-SANCO-2007-7519, en relación con las medidas de protección contra encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino y caprino.

3. Misión DG-SANCO-2008-7766, de auditoría específica para evaluar la aplicación de los controles relativos al bienestar de los animales en las explotaciones, durante el transporte y en el momento del sacrificio.



4. Misión DG-SANCO-2009-8284, para evaluar la aplicación de las normas sobre protección de los animales durante el transporte y en el momento de su sacrificio o matanza.

5. Misión DG-SANCO-2011-6021, para evaluar los controles oficiales relacionados con el sacrificio de ovinos, caprinos y équidos y la transformación de carne fresca.

En estas misiones se han detectado deficiencias estructurales e incumplimientos en relación con las prácticas operacionales realizadas en diversos mataderos, pero no siempre se especifica en qué mataderos concretos se han producido los hallazgos o incumplimientos, por establecerse referencias genéricas al Reino de España. En todo caso, los hallazgos en las distintas misiones se pueden consultar en la dirección web: http://ec.europa.eu/food/fvo/ir_search_en.cfm

En lo que se refiere a las consecuencias, en caso de no corregirse los incumplimientos detectados en el transcurso de las misiones, podrá imponerse una multa al Reino de España o adoptarse medidas de salvaguarda y limitación de la comercialización a los productos españoles.

Valladolid, 29 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado